



SESIÓN PLENARIA

11.- Pregunta N.º 208, relativa a motivo por el cual los cinco Grupos Parlamentarios con representación en el Parlamento aún no están en los Consejos de Administración de las empresas y fundaciones públicas, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0208]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto onceavo del orden del día.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 208, relativa a el motivo por el cual los cinco Grupos Parlamentarios con representación en el Parlamento aún no están en los Consejos de Administración de las empresas y fundaciones públicas, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno, la pregunta es bien sencilla. En los presupuestos fue aprobada una enmienda que presentó el Grupo Mixto, y por tanto esta enmienda fue incorporada en la Ley de Acompañamiento y en la cual decía que los cinco Grupos con representación en este, en este Parlamento pasaran a formar parte de una serie de empresas públicas y no sé si también eran fundaciones.

Cada semana, hoy mismo en este Pleno, lo hemos visto, que salen noticias, que salen informaciones de Intervención, salen peticiones de otros Grupos sobre diferentes actuaciones de empresas públicas o fundaciones y por lo tanto, pues está claro que urge, por lo menos a nuestro Grupo Parlamentario, nos urge, pues sencillamente para hacer esa labor de control y de fiscalización de las empresas públicas más a fondo, -ya que hay esta posibilidad que se ha abierto con estos presupuestos-, nos urge el estar dentro de estas empresas públicas, pues para sencillamente, para tener más información, ver que se funciona correctamente o no y por lo tanto este es el motivo de mi pregunta. Por qué, cuál es el motivo por el cual todavía los cinco Grupos con representación en este Parlamento, no estamos aún solicitando, el Gobierno no nos ha solicitado el Gobierno quiero decir, miembros de cada Grupo o de cada Partido para pertenecer a estos Consejos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra D. Juan José Sota, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sí Señorías, buenas tardes.

Contesto porque dentro del acuerdo con Ciudadanos, que es quien planteó y el Gobierno en el acuerdo que tomamos en conjunto para la aprobación del presupuesto de 2017, esto figura en el área de mi Consejería aunque podría estar en cualquier otro área del Gobierno.

Pero le paso a decir lo siguiente, que en aras a la transparencia y al control de la actividad pública -como todos ustedes saben-, en la disposición adicional sexta de la Ley de Acompañamiento se incluyó una modificación para que los representantes de los cinco Grupos Parlamentarios pudieran formar parte de los consejos de administración de las empresas públicas y de las fundaciones.

En estos momentos tenemos y se solicitaba de cuatro fundaciones y siete empresas públicas. Fundación Cántabra de la Fundación Valdecilla, del FIS que es una fundación 50 por ciento municipal y regional y de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte. Y de las empresas son el 112, GESVICAN, MARE, CANTUR, SICAN, PTCAN y SODERCAN.

En todos los casos están los informes prácticamente ya finalizados para que los patronatos en su caso o bien los Consejos de Administración de forma inmediata tomen ya el acuerdo, porque se han solicitado evidentemente informes jurídicos para ver qué tipo de modificaciones había que introducir en cada caso. No es lo mismo un patronato que una empresa pública que tiene un consejo de administración.

Y luego Señorías se les pasará esa información porque en muchos de los casos en la incorporación de los miembros del Parlamento a las sociedades públicas en el Consejo de Administración se hace como administrador público porque creo que no hay otra fórmula para que ustedes puedan formar parte de esos consejos de administración.



Porque digamos el observador externo, etc. no es una figura en principio. Entonces se les pondrá en conocimiento el resultado de esos informes antes de que ustedes y para que ustedes lo vean y la fórmula que se plantea para que se incorporen a los consejos de administración y a los patronatos de las fundaciones públicas.

Eso es lo que le puedo decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

¿Sr. Diputado?

No hace uso de la réplica